


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 22.861 · 1983

# CONVENIOS

Boletín Oficial, 29 de julio de 1983 · 3 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Convenios*

*CONVENIOS*

*LEY N° 22.861*

*Apruébanse el Convenio de Seguridad Social entre los Gobiernos de la República Argentina e Italiana y el Protocolo Adicional al citado Convenio, ambos suscriptos en Buenos Aires, el 3 de noviembre de 1981.*

*Buenos Aires, 26 de Julio de 1983*

*En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional*

*EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:*

ARTÍCULO 1°. Apruébanse el 'Convenio de seguridad social entre el Gobienro de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana' y el 'Protocolo Adicional al Convenio de seguridad social entre el Gobienro de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana', ambos suscriptos en la ciudad de Buenos Aires el 3 de noviembre de 1981, cuyos textos en idioma español forman parte de la presente Ley

ARTÍCULO 2°. La Autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Acción Social (Subsecretaría de Seguridad Social).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE Juan R. Aguirre Lanari Adolfo Navajas Artaza

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA

El Gobierno de la República Argentina.

El Gobierno de la República Italiana.

Inspirados por el propósito de afianzar los estrechos lazos históricos y de amistad que unen a ambos pueblos.

Animados por el deseo de mejorar las relaciones entre los dos Estados en materia de Seguridad Social y de adecuarla al desarrollo jurídico alcanzado.

Han decidido concluir un acuerdo que sustituya al Convenio sobre Seguros Sociales celebrado entre ambos Estados en fecha 12 de abril de 1961.

Han convenido lo siguiente:



VEREDICTA LEYES

*Convenios. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).